



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24735

13/12/2017

63367

**AUTOR/A:** PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Cabe entender que la pregunta se refiere a la Decisión de Ejecución de la sección internacional Évora-Mérida que la Comisión Europea está preparando con el Acuerdo de España y Portugal.

La Decisión consiste en un documento que recoge las principales actuaciones y las necesidades estimadas de inversión, permitiendo reafirmar y avanzar en el compromiso por parte de los Estados, tanto en términos financieros como políticos, a la hora de avanzar en la ejecución de las conexiones transfronterizas cuyos efectos exceden los territorios nacionales.

El documento está aún en preparación, por lo que no se puede concretar el presupuesto necesario. Se espera que sea respaldado financieramente por la Comisión, pero el porcentaje se verá afectado por la revisión del Marco Financiero Plurianual 2020-2027 y por lo tanto no puede concretarse a día de hoy.

Madrid, 05 de marzo de 2018